BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y dispesiciones generales del Gobierno son obligatorias para cadacapital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde custro dias después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán chicialmente, como asimismo cualquier anuncie concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas: pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el la ministrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El page de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos linea. Las providencias judiciales á 30 idem linea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos linea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Noviembre.)

GOBIERNO CIVIL

Malpah o DE PY 10 Ho ont

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

bulling of the property of his

cial como notinesción ai mice

Núm. 7.662

Don Roman de Ingunza y Zardivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Vicente Sotorrio, vecino de Santander, ha presentado el 17 del actual, una solicitud de concesión de demasía, con el nombre de «Apostol», de mineral de hierro, en término de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo.

margo.

El trazado de la designación es el signiente:

Solicita todo el espacio franco existente entre las minas «Engracía núm. 6.557, «Inesperada», Núm. 4.845 y «Lilita», núm. 6.490.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente

C.D. 2015

publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 26 de Octubre de 1898.

—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón Aguirre.

Núm. 7.663

Don Román de Ingunza y Zaldivai Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Vicente Sotorrío, vecino de Santander, ha presentado el 17 del actual, una solicitud de concesión de demasía, con el nombre de «2.ª Carmen», de mineral de hierro, en término de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita todo el espacio franco existente entre las minas «Aumento», núm. 6.731, «La Engañosa», núm. 5.005 y «Concha», núm. 6.006.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se onsideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 26 de Octubre de 1898.

—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón Aguirre.

Núm. 7.664

concess 'il de tri perfenencias cor

Don Roman de Ingunza y Zaldivar Ingeniero Jefe de minas de este distrito. Hago saber: Que don Vicente Sotorrio, vecino de Santander, ha presentado el 17 del actual, una solicitud de concesión de demasía, con el nombre de «Angel», de mineral de hierro, en término de Muriedas, Ayantamiento de Camargo.

El trazado de la designación es el

siguiente:

Solicita el espacio franco existente entre las minas «Ines», núm. 6.551 y «Lilita», núm. 6.490.

Y admitida dicha solicetud, salve mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren periudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el attículo 24 de la Ley.

Santander 26 de Octubre de 1898.

El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón

Aguirremon ob budicales and

rioid ob isnomin ob westrick

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Vicente Sotorrio vecino de Santander, ha presentado el 17 del actual una solicitud con el nombre de «Carmen», de mineral de hierro, en término de Muriedas, Ayuntamiente de Camargo.

El trazado de la designación es

el siguiente:

Solicita el espacio franco existente entre las minas «Engracia 3.ª», núm. 6.750, «Concha», núm. 6.006 y «Aumento», núm. 6.731.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 26 de la Ley.

Santander 26 de Octubre de 1898.

—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón

Aguirre.

Num. 7.666

Don Roman de Ingunza y Zaldivar Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Vicente Sotorrio, vecino de Santander, ha presentado el 17 del actual una solicitud con el nombre de «Isidora», de mineral de hierro, en término de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo.

El trazado de la designación es el

siguiente:

Solicita el espacio franco existente entre las minas «María 2.ª», número 6.739, «La Engañosa» núm. 5.005

y «Concha», núm. 6.006.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puecan presentar sus oposicionos en el improrrogable plazo de 60 días que señala el articulo 24 de la Ley.

Santander 26 de Octubre de 1898.

—El Ingeni ro Jefe, P. O., Ramón

Aguirre.

soliceland, sal

Núm. 7.668

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Pedro Cossío Banzález, vecino de Puente-nansa, ha presentado el 17 del actual, una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombro de «San Andrés», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Trambasveg is, tér nino de Cossío, Ayuntamiento de Rionansa, que lindan por todos vian os con terreno comun y particular.

El trazado de la designación es el

siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina O. de una cabaña que hay en el prado de don Carlos (fonzález, como en el prado de Tambasvegas y de este punto se medirán 150 metros al N., 150 al S., 200 al E, y 200 al O. y levantando perpendiculares en los extremos quedará cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se

ment ar Harbas en maser moissoikling

consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 28 de Octubre de 1898 El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón

Aguirre.

num. 7.669

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniere Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Francisco Lastra Revilla, vecino de Obregon, ha presentado el 16 del actual, una solicitud de concesión de 38 perteneucias con el nombre de «Segunda Espuma», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Machucon, término de Realengo, Ayuntamiento de Penagos, que lindan por Este y S. registro Espuma y terreno franco y O. terreno franco.

El trazado de la designación es el guiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. de una cabaña sita en el paraje Machucon llamado Vindas midiéndose de él 50 metros al N. primera estaca, de esta 150 al E. la segunda, de esta 200 al N. la tercera, de esta 500 al O. la cuarta, de esta 1.000 al S. la quinta, de esta 500 al E. la sexta, de esta 400 al N. la séptima, de esta 300 al O. la octava, de esta 400 al N. la novena y de esta con 150 al E. se llegará á la primera cerrando el perímetro en esta forma.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de sesenta días que señala el artículo 21 de la Lev.

Santander 28 de Octubre de 1898.

-El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón

Aguirre.

Núm. 7.673

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que den Cesáreo Cobo, vecino de Srlares, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «Segunda Luz», de mineral do pirita de hierro, en subsuelo del sitio llamado Isla, Ayuntamiento de Arnuero.

El trazado de la designación siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca S. de la mina Luz. Volume dicho punto se medirán con la mina dirección 100 metros primeros estaca, de esta al O. 400 la segunda de esta al N. 500 la tercera, de esta al E. 500 la cuarta, de esta al S. 500 la quinta, y con dirección á la primera se medirán 100 metros que dando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salu mejor derecho, se hace la present publicación para que aquellos que se consideren perjudicados pueda presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Octubre de 1898

—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón
Aguirre.

Guerpo Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

La Real Compañía Asturiana, con fecha 2 de Agosto último, ha presentado oposición al expediente de registro de la mina de hierro nombrada «María Luisa» (núm. 7.343), del término municipal de Torrelavega y en su vista el señor Gobernador civil, con fecha 5 del mismo mes resolvió, en virtud de lo que determina el art. 24 de la ley, que se dé conocimiento de dicha oposición á don Juan M.* Fernandoz, registrador de la mina precitada para que en el término de dicz días conteste lo que á su derecho convenga.

Lo que de orden de dicha autoridad se publica en este periódico oficial como notificación al interesado en cumplimiente de lo que determina el párrafo 3.º del art. 40 del Recidemento

Santander 11 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman

de Ingunza.

Aprobados por el señor Gobernador los expedientes de registro mineros más abajo señalados, en cumplimiento de lo que determina el articulo 56 del Reglamento de minería vigente, se hace saber á los interesados que dentro del plazo de quince dias presenten en la Jefatura de minas de este distrito el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad y derechos de pertenencias, previniéndoles que de no verificarlo así se declararán sin

y fenecidos los expedientes y fenecidos los expedientes el referencia, según determina el referencia de la referencia de la

100	3111	4 7					2 8	2 3/	401	
del papel de pages al Estado	8	65	89	65	65	53	20	120	99	20
Pertenencias emarcadas		12	15	18	12	12	00	28	16	20
Vecindad	Torrelavga.	Solares	A. de Cayón	Idem	Idem	Penagos	Idem	Idem	Bilbao	Villanueva
Interesado	Juan M.* Fernández	Juan José Larrabeitia	Cristina Palazuelos	Idem	Idem	Manuel de la Hoz	Idem	Idem	Juan Basterra	Prancisco Lastra
Nombre de la mina	Maria	Manuel	Inesperada	La Pepita	Trasta	Patrocinio	Maria	Inés	Florinda	La Campanilla
Núm.	7250	7111	9002	0902	8202	5707	6817	6952	6269	7173

ADVERTENCIA. — Como impuesto insitorio de guerra hay que añadir importe del papel de pagos, arriseñalado, el 40 por 100 del valor cada partida en sellos especiales inismo impuesto.

Santander 10 de Noviembre de 1808.—El Ingeniero Jefe, Román Ingunza.

Junta de las Obras del puerto

DE

SANTANDER

Debiendo procederse á la adjudición en pública subasta del sumistro de dos mil ochenta toneladas
ricas de carbón mineral para el
mino del tren de dragar y demiquinas de la conservación de
Puerto, con arreglo al presulesto aprobado para el año oconó-

mico de 1898 á 1899, y no habiendo tenido efecto la primera licitación intentada, se anuncia por segunda vez para el día 10 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo el tipo correspondiente al presupnesto de contrata, ó sea la cantidad de 62.192 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Santander, ante el señor Gobernador civil de esta provincia, Presidente de la Junta, en el domicilio de ésta, Muelle, 34, 3.º. izquierda, donde se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papol sellado de la clase 12.ª, arreglándose al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente para tomar parte en la subasta, será de 622 pesetas, en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está signado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten las más ventajosas dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Santander 10 de Noviembre de 1898. — El Vicepresidente, Vicente Aparicio.—P. A. de la J.: El Secretarie, Enrique Gutiérrez Cueto.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de según cédula personal número enterado del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de 2.080 toneladas de carbón mineral para el consumo del tren de limpia y demás máquinas de la Junta de las obras del puerto de Santander durante el año económico de 1898 á 1899, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con extricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, y por la centidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro del carbón, así

como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Argoños

Se halla vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento con la dotación anual de 50 pesetas por la asistencia facultativa de cinco viudas y dos vecinos pobres á más de las obligaciones [inherentes al cargo.

Las solicitades se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en termino de 15 dias, pasados los cuales se proverá.

Argoños 1 de Noviembre 1898.— El Alcalde, Tomás Salas.

Ayuntamiento de Entrambasaguas.

El día 19 del corriente mes y hora de la una de su tarde tendrá lugar er la sala de sesiones de esto Ayuntamiento la subasta de las mesas y bancos que se consideran necesarios para las escuelas de niñas de este puebló y el do Término, bajo el tipo de mil pesetas en que se halla presupuestado.

Las demás condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio á fin de que puedan ser examinadas por ias personas que deseen tomar parte en la misma.

Entrambasaguas 5 de Noviembro de 1898.—El Alcalde, José Ruíz.

Los contribuyentes vecinos y forasteros en este término municipal que hayan sufrido alteraciones en su ríqueza rústica, pecuaria y urbaua, deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las correspondientes relaciones de altas y bajas debidamente justificadas antes
del día 20 del próximo mes de Diciembre, pues pasada dicha fecha, no
podrán figurec en el apéndice de
amíllaramiento que ha de tener en
cnenta al formar el repartimiento
por referidos conceptos para el ejercicio de 1899 á 1900.

Entrambasaguas 9 de Noviembre 1898.—El Alcalde, José Ruíz.

1

provincia de Santander GD Person PARTY.

PRODUCTO BRUTO MPUESTO DE MINAS-2 POR 100 DEL

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO ECONOMICO DE 1898-99

o de las relaciones que en cumplimiento del art. 22 de la Instrucción de 9 de Abril de 1889 han presentado en ción de Hacienda varias sociedades y particular es de minas para la exacción del impuesto del 2 por 100 sobre ruto del mineral extraído durante el 1.ºº trimestre del año económico de 1898-99, cuyo estado se publica en el económico de 1898-99, cuyo estado se publica en el mencionada para que reclame contra referidas relas y precios asignado á los minerales. todo aquél que no las considere exactas en cuanto á las cantidade AL en virtud de lo dispuesto en el art. 28 de la Instrucción Administra producto by demostrativ BOLETIN ciones

100

tal

A. V.			0.0		1000	0 .0 21 31			The state of	TO THE PERSON NAMED IN	
de la car- Peta regis- NOMBRE DEL MINERO O SOCIEDAD tro.	D de la mina	Clase del mineral	al LEY	Cantidad c mineral es traido.	del Valor ex- quintal	al en Importe total mina	otal Importe de 2 por 100	75	40 0lo de re- cargo transi- torioy guerra	nsi- Importe	etota
				Quints. Ms	. Ptas.	Cts. Pesetas	Cts. Pesetas	Cts.	Ptas. C	Cts. Peseta	is Cts
		Calamina roca	39 Oro	2.685	ab Lea	F F T T T T		41	00	ne a	96.37
529 January 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Atronimiant	VIdem tierras	28 Of C	1.931	50 1	1.931	50 38 65	63	15 45	it i	54 08
		I Idem tiemes	- 10		7 P			32		01	17 29
		Galena	200 200 300 300 300 300 300 300 300 300	13	EFFE	350		24			4 56
		(Calamina roca	. 1	m	dir	797.		95			3.6
		Idem tierras	8	601 50	2 14	109	50 12	03	September 1		18 9
Than Mannel Megameson	Rosario		75.4	816			111	2 6	က	o l	5 72
			45 0l0	00	6	30 5.268	15 105	181	33/67	5	09 2
3316 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			5115	242	519	5500	457	sol i	4	ab Er	6 64
	Journal	Idem therras	1021	~			11.5	ia	-	RI RO	0.58
は 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		Blenda roca	47 - 010		Too	223		46		rio de la companya della companya della companya de la companya della companya de	6 24
527		-	U		iiii ore	206	50 4	13	1 6	57	5 78
530	Canta Kosa	Idem tierras		-#		74		48	20		2 07
102 Florencio Rodrignoz	Cualquiercosa	Calamina roca	0l0 6g	194	C 7) ET EN LE TE	7	3.3	3	+1	68 0
6 Juan Jurnez v Arturo	20	Hierro	The state of	.400		5 1	. 243)S 96		8 80
6 Felix Herrera	+	Idem		3.12	ണ —	9 3	862	72 3	19 49	177日	8 21
	ıra o	Idem	0	3.77	m		560	22 10	50. 7 0	63	1 3;
La misma		Idem	52 Olo	3.04	2		50 130	23 8	52 09		35
To the second		ldem	01 (3.30		0	91	. 00	09 9	O. I	3 10
31 Comp. Orconera Iron Orc		Idem	2	6.51	ñ) 10	219	8 90	37 62	36	89
Juliana Pineda	yChitones	Idem	52 Olo	174.016	10.00	52.204	80 1.044	09 41	7 64	1.46	7.3
Comp."	Cotoming	Idem 13	0lo 7	24.	22.	6.013	120	25 48	01 8	91	35
200	Ladrat	Idem		63.90 63.90	25	88	1.769 5	52 707	18 2	2.47	83
1.340 Jaime Pontifier		Dlomo		6.396	25	-	31 9	98 12	62 6	100	1 22
668 Ramon Pérez del Molino	ra	Calamina	32 Oro	387	9 6	3.600	27 20 28 28	28 86	200	001	0,-
The state of the s	世紀 とのは は 日本の まのいりか	STANGE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P			Will St. William				-	7	

8484535	\$4.56.50 \$4.	842888343855 842888343855	823822885382382	Absolute Stratum.
808459	53. 53. 53. 53. 53. 53. 53. 53.	86. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13	25 2 1 2 3 2 4 3 8 4 5 1 1 2 ° 8 8 5 1 2 8 8 8 1 2 8 8 8 1 2 8 8 8 1 2 8 8 8 1 8 1	THE REPORT OF THE PARTY OF THE
(OC. A.	ndbass and	2 File (N) 1 File (1)	The design of the property of	de la chemananial al
845383	L8629999	3222223232323	\$5.45.88.88.88.88.88.88.88.88.88.88.88.88.88	
197 4 4 6 1 E	550 641 153 500 664 1530 500	041.62.22.23.25.25.25.25.25.25.25.25.25.25.25.25.25.	25 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	THE PARTY OF THE P
	second and Individual	Territor III	La landa a	Somethy In
38 6 38 6 6 8 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	35442883	50 8 8 8 9 1 2 1 4 50 8 8 8 9 1 2 1 4 50 8 5 8 1	8488585854	Bone of the state of
241.89.		1.001 1.028 1.038	# \$ 74 7 92 93 93 93 9 9 L 24	Finishing evidining
- 9	200 200 200 200 200 200		distributed Calmbrains on since	e le acronoin a according
388488888	wenn man atani kina	8824884884	252 253 253 250 250 250 250 250 250 250 250 250 250	8
26.4	COMMISSION PRINTERS	S12 82 22 82 23 82 23 82 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23	니 O H	
88 88	888888888	888888888	888888888888	El objetting the second
7-1- 4 -	ntamianto do la cestio do la	ကောက္က ကေတက		le Tipie medelicori
	in market of the area	balaN Could be said	Altropic milities of the	nsteamentalliparetti
130 mm 2 mm	325 325 325 325 325 325 325 325 325 325	6848888 688888 68888	8488 884 888 888 888 888 888 888 888 88	oldorold olining
17.	65.5 39.0 39.0 39.0 39.0 39.0 39.0	66.9 2.4.0 2.0 2.0 3.0 4.0 5.0 4.0 7.0 7.0 7.0 7.0 7.0 7.0 7.0 7.0 7.0 7	α ч 4 4 4 4 0 1 4 4 0 1 4 4 0 1 4 4 0 1 4 4 0 1 4 4 0 1 0 </td <td>S. O. Care</td>	S. O. Care
588888	55555 5 7	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	The plane are something to be	
*	# # # B S S S S S S	\$600 \$600 25-3 48-5 25-3 .**	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	meo
091		ederoq		Bern
tierras a roca ierras	un Lienito	And In	The Arte of the Ar	o ·
B - 6 + 0 0	9 °, °, °, °, °, °, °, °, °, °, °, °, °,	mina mina		Hacieuda,
	Sal con Hierro Idem Idem Idem Carbón Hierro	ldem Idem Calami Idem Idem Hierro Calami Idem	ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem	Haci
a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	ional trick his	9	me e e e e e e e e e e e e e e e e e e	ep 1
agotable n Carlos Segura clovada rora tonia Resguar	rtuna speñader sengaño melica nncisca Trinidad siana ita	ría Triano n Roque n Tiburc ué será? ntería sm resa resa resa	Bartolomé nforosa n Roque lores rigel vira liadero imera dro rca orca smos 2.* amos 2.* s Mártires	rado
San Carlos La Segura Enclovada Aurora Antonia 3er Resguard	Fortuna Despeñadero Desengaño Carmelica Francisca N. Trinidad Lusiana Anita	María 2.ª Triano San Roqu San Tibu ¿Qué será; Rentería Idem Teresa Enriqueta A. Hermo	S C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	dministrador
100	HHHOMZHA.	A STANCE SOLVER		Adm
Pan	Tale decipioner outs	in to	regarded dueblo de Harceni	The the market of
urdo	Compañía	iofis7	distribution of sition of the last	868 self-self-self-self-self-self-self-self-
Eduardo	Con	Molimo	gartie entition infinites office	de 1
	A God and the State of the Stat	and the second s	order v seiter einer v ceino	ibre
rgh ma	rerez rero m Braid ss Vidriera Vidriera ley Davie	To interest to	sair attal for roug of the rouge	oct o
misma misma misma misma edad H	77000	lia Pérez de Picabea Compañía Compañía isma isma isma isma isma isma isma ism	misma misma misma misma misma misma misma misma misma misma misma misma misma	20 de
La misma La misma La misma La misma Sociedad Hu José Mac-Le	D'Y H H H C'H		지하는 지하는 사람들은 사람들이 되었다. 그런 사람들은 이 그들은 사람들은 사람들이 가득하는 것이다. 그런 그렇게 되었다. 그런 그런 그렇게 되었다. 그런	
THOR	Los Los Con Con Los Los Los Con Los Los Con Lo	Ama Rafa Real La m La m La m La m La m		Santander
495 502 501 570 570 573	28888848	457 457 457 457 457 457 457 457 457 457	422 423 428 428 428 428 428 410 428 410 410 410 410 410 410 410 410 410 410	Sar

E.C.D. 2015

El Administrador de Hacieuda, O. Bermeo

Alcaldia de Santander

Por acuerdo del Exemo. Ayuntamiento se proveerá por oposición la plaza de Director de la Banda municipal de Música dotada con el haber anual de 1.500 pesetas y con las obligaciones que impone el Reglamento de la misma.

Darante cuarenta dias á contar desde el diez de Noviembre actual se admiten solicitudes en el papel del sello 12, en la Secretaria del

Ayuntamiento.

Los aspirantes habrán de Acreditar que son Españoles mayores de 23 años y menores de 40 y se sujetarán al siguiente programa de Ejercicios.

Primer Ejercicio

a Realizar un trabajo armónico compuesto una parte de Bajo y el resto de Tiple melódico.

b Hacer un plan de fuga.

c Instrumentar para Banda una composición de Piano.

Segundo ejercicio

Componer é instrumentar para banda una pieza cuyas condiciones determinará el Jurado añadiendo también su reducción para piano.

Tercer ejercicio

a) Corregir las faltas que contenga un trabajo armónico.

b) Transcribir un pasaje para diferentes instrumentos de banda.

c) Contestar á tres preguntas sacadas á la suerte referentes á armonía, composición é instrumentación.

Cuarto ejercicio

a) Dirigir su composición.

b) Dirigir una obra estudiada en dos horas (en clausura) para su interpretación y corrección.

Quinto ejercicio

Memoria que contenga un juicio crítico y razonado de la organización general de bandas, tanto civiles como militares, y tres plantillas de banda que se compongan de 25, 50 y 80 individuos.

Notas.—1. Los ejercicios 1.º y 2.º se harán en clausnra y en término

de 24 horas cada uno.

2.ª Los ejercios 3.º y 4.º serán

públicos.

3.ª La memoria á que se refiere el ejercicio 5.º se remitirá con la solicitud.

Las oposiciones se verificarán eu Madrid y los señores aspirantes acomparán en la solicitud las señas de sus domicilios á fin de que puedan ser prevenidos por el señor Presiderte del tribunal del día, hora y local donde se han de verificar los ejercicios.

Santander 8 de Noviembre 1898. —El Alcalde, José del Piñal.

Providencias judiciales

En virtud de providencia dictada por el señor don Pedro Aramburo y Sánchez, Juez de prímera instancia de este partido de Cabuérniga, en ejecución de sentencia dictada contra doña Amalia Mantilla Ruiz, vecina de Sopeña, en autos promovidos por la misma, contra don Serafin Obeso Diaz, que lo es de Barc nillas, representado por el Procurador don Fidel Diaz Estrada, sobre interdicto de recobrar la posesión de una cuadra caballeriza, se sacan á pública subasta por primera vez para hacer efectivas las costas impuestas á la misma, importantes cuatrocientas noventa y siete pesetas, noventa y cinco céntimos, las fincas siguientes, radicantes en este partido:

Ptas. Cts.

1.a Una huerta en el sitio de la Calleja, del pueble de Barcenillas, de dos áreas, con un perujal; linda por el Norte más de doña Regina Ganchegui, y por los demás vientos con camino real y servicio público; valuada en ochenta pesetas

Una casa de viv enda en dicho pueblo de Barcenillas, de tres pisos, en el sitio de la Calleja y barrio del Cantón, número diez y ocho, que mide ciento diez y ocho metros cuadrados; linda por el Este más de herederos de don José Ganchegui, por el Oeste con camino real, por el Norte con cuadra de don Vicente Gutiérrez y por el Sur con tránsito público; valuada

80 .

Ptas.

en mil quinientas posetas

3. Una cuadra en dicho sitio de la Calleja y barrio del Cantón, sin número, de ciento veinte y cuatro metros cuadrados; linda al Este con berederes de don José Ganchegui, al Sur con otra de don Serafin Obeso, por el Norte con heredad de D. Manuel Ruiz Quirós

y por el Oeste con camino real; valuada en cuatrocientas cincuen-

4. Una tierra en término de Ucieda, A yuntamiento de Ruente, sitio de la Zaladera, de cinco áreas treinta y seis centiáreas; linda al Este más de Isidoro Herrera, Sur más de Pedro Gomez, Oeste más de Joaquin de Valle y Norte más de Gregorio Oslé; valuada en ciento veinte

5. Otra tierra en el mismo término de Ucieda, sitio de la Vallarca, que mide seis áreas y setenta centiáreas; linda al Este más de Josefa de la Canal, Sur camino público, Norte más de José de Valle Fernandez y Oeste Vicente Gutierrez; valuada en ciento vein-

6. Otra tierra en el mismo término de Ucieda y sitio de la Valleja, de dos áreas y setenta y dos centiáreas; línda al Este más de Vicente Díaz Mazón, Sur otra de Vicente de Valle, Norte más de Antonia Caba, y Oeste más de herederos de Miguel Campuzano; vale setenta y cinco y pesetas.

7. Otra tierra en el mismo término de Ucieda, y sitio de la Camera, de cabida tres

1.500 .

450

120

120

75

Ptas. Cts.

of affair all avectal III	TOUR TE		I tas. C	LS	Cathabasamo Zalivadiluas. Cus.
áreas, noventa y nue-		ALL S	13. Otro prado,	HERE	miña; valuado en diez
FIGURES, IIIIIII WI			en reierido termino	olitzi	pesetas 10 »
mas de Alloulla	13.07.0	S. C.	Sittle de la Marzosa de	e lest	19. Otro prado
. Coha Dui mas uo	a Than d		cinco areas, v treinta		en el mismo término y
-1' -110 A 101150, 1101 00 Y	over feat	WINGE IN	y seis centiareas: lin-	3-	sitio del Hoyo, de diez
Oeste carretera conce-	100		da al Este heradaros	SECUL	y seis áreas, ocho cen-
jil; vale setenta y cin- co pesetas.	75	»	de doña Josefa Rubín,	TO THE	tiáseas; linda al Norte,
co pesetas. 8. Otra en dicho	(1764)		al Oeste don Victor	2010/10/10	don José Fernández
término y sitio de la	William !	302 15	Balleas, al Norte otro	- mt est	de Terán, y por los
Roza, de cabida de dos	la sitt	ははる	de D. José de la Cam-	neale	demás vientos, terreno
áreas y sesenta y ocho	A REED !	ALCON.	pa y al Sur más de	lauli	comun; vale veinte pe-
centiáreas; linda al Es-	trionid.	. V . A	don Cayetano Gómez;	ent i	setas
te carretera concejil,	of the	WHI BU	vale diez posetas 10 14. Otro prado	»	20. Otro prado
Sur más de Miguel	Pareton		en el mismo término y	HH	en el mismo término
Oslé, Norte más de Jo-	M oh	。17. 译	sitio de la Tejera, de	ELEG	y sitio de Bustillado,
sé Maria García de			diez áreas, sesenta y	Francis	de diez áreas, setenta
Cosio y Oeste Dámaso		anh.	dos centiáreas; linda al	-83	y d s centiáreas; linda al Este, doña Josefa
Bueno; vale cincuenta	THE	- 641	Norte D. Joaquín Fer-	osto	González, Oeste, here-
pesetas	50	» ??!	nández, Sur de doña	-1481	deros de doña Ana Gu-
9. Un prado en		~07(9)	Josefa González, Oeste	lo sto	tierrez Norto - C.
el referido término y		STATE OF THE STATE	doña Josefa Vélez, y	-0.101	terreno común, vale
sitio de los Llados, de		121155	Este terreno común;	· 经基础	Clarg monaton
trece áreas y cuarenta	kF7[700	vale cinco pesetas 5	>>	21. Otro prado
y dos centiáreas; linda	nedi	1	15. Otro en el	2011	en el sitio de la Roza,
al Este Vicente Ruiz,	0 28		mismo término y sitio	-61/3	del mismo término, de
Sur Juan Antonio	related	or est	del Cotero de la Cruz.		diez y seis centiáreas;
Martinez, Norte más	ont	Laufe L	de diez y seis áreas.	D16	linda al Este, prado de
de Josefa Ruíz Mier y		7 20 3 4 3	ocho centiáreas, cerra-	-(2.4	don Ramón Fernán-
Oeste otro de Mannel			do sobre si; linda por		dez, Oeste, doña Ana
Diaz Torre; Valuado	Fail		todos vientos con te-		Gutiérrez Sur, más de
en ochenta pesetas.	80	»	rreno común; valuado		herederos de doña Jo-
10. Otro prado	ned A	एव	en cinco pesetas 5	»	sefa Rubín, y Norte,
en el término y sitio	ik sih	afy	16. Otro prado		carretera pública, vale
de Torriente; linda al	LIE.		en el mismo término	24	tres pesetas
Este otra de Carlos González, Sur más de	Ball		y sitio del Trechorio,	TO SE	
Manuel Molleda, Norte		7. 4	de diez y seis áreas,	11.72%	CONDICIONES
carretera pública, y		-gal	ocho centiáreas; linda		1.8 Ta subject of a late.
Oeste Gabriel Marti-		(d) 3	por todos vientos con		1.ª La subasta se celebrará por término de veinte días en la Sala
nez; vale treinta pe-	423 311 1	-6.80	terreno común; valua-	7 8	Audiencia de este Juzgado, habién-
setas.	30	ob]	da en cinco pesetas 5	*	dose senalado para que el remate
11. Otro prado;	99	35	en referido término y	119	tenga lugar el día doce de diciembre
en término de Lami-	The year	Title	sitio de Pedredo, de	nt q	próximo y hora de las diez de la
na, término de dicho	SCHOOL STATE	arp y	diez áreas y setenta y		manana.
Ayuntamiento de	i a tur		dos centiáreas; linda	olde	2.ª No se admitirá posture ema
Ruente, sitio de los	de la	Sub	al Este, Eusebio Obe-	ab .	no cubra las dos terceras partes de la
Campizos, de diez áreas	ort and	NOT	so, Oeste, herederos de	ela:	tasacion.
secenta y dos centiá-	· Francis	1 (111)	doña Isabel de Cos, al	CIKI	3.ª Los que quieran tomar
reas; Imda al Estedon	2112 201	1011	Sur, con los de don	2030	parte en la subasta, deberán consis
voaquin (fonzáloz al	bioni	j wat	Manuel Jesús Díaz, y		nar en la mesa del luzorado à coto
Veste V Norte don To-	Mary P	Joseph A.	al Norte, los de don	30 E	Diecimiento destinado al efecto una
un la Campa w Sur	BES OF	THE STATE OF THE S	Angel de Valle; valua-	08 50	cantidad igual al diez nor ciento
The state of the s	Ditter	1	do en setenta y cinco	1190	electivo del valor de los bienes que
pesetas.	20	»	pesetas	* OIL	sirven de tipo para la subasta
ta, lino much	To the state of		18. Otro en el	OTH	En dichos autos constan las adju-
dicilo farmino	An .		mismo término y sitio,	152331	dicaciones hechas á la deudora doña
40 Proposition	1		de cinco áreas, treinta	193	Amalia Mantilla, las cuales consti-
y dos contidas, setenta	g v	1 500	y seis centiáreas; linda	34.00	tuyen los títulos de pertenencia de dichas fincas.
al Fotontiareas; linda	Mary -		al Este, don Gregorio	1 11 11	Dado en Valle de Cabuérniga á
Valerian y Oeste, don		L'ob	Pérez; al Oeste, don	1 15	diez de noviembre de mil ochocien-
Norte vo Gutterrez,	San Care	Leni	Isidro Gutiérrez, al		tos noventa y ocho.—Pedro Aram-
de done tast herederos	an Ia	PAGE	Norie, herederos de	101	buro.—P. S. M., Julián Argüeso.
Valuado Lander de Cos;		1 -14	doña Josefa Rubin, y	100	Tai, o unan Argueso.
setas. en treinta pe-	20	1.08	al Sur, cofradía de áni- mas del pueblo de La-	100	Designation of the second second second second
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	30	»	mas del pueblo de La-		
		1 25			

Ptas. Cts

Ptas. Cts.

DON FRANCISCO PEREZ CO-LLANTES, Comandante de Infantería y Juez instructor nombrado para el diligenciamiento de un interrogatorio dimanante de la plaza de Barcelona.

Usando de las facultades que le concede el Código de Justicia Militar, por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los padres ó parientes más cercanos del soldado fallecido en la ciudad de Barcelona José Zurrori Alvarez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, los euales consta tenían su residencia en Santander, siendo naturales de Trinuelas de Vinales (Zamora), para que en el término de diez días contados desde la publicación en el Boletin Oficial, comparezcan en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial Carbajal, 5, 3.°, con el fin de hacer la declaración de herederos de los bienes intestados de dicho soldado y ponerles en posesión de los que resulten ser sus legítimos herederos, pues así lo tengo acordado en diligencia da este díe.

Dado Santander á 2 de Noviembre de 1898.—Francisco Pérez Collantes.

alo, (leste, defia Ana

Golferrez, Sur, mas de

har eleres de dona de-

Edicto

DON AGAPITO DE LAS HERAS Y HERRERO, Juez de primera iustancia á instrucción de esta villa de Reinosa.

Hago sazer: Que el día veinte y seis de Noviembre proximo, á las diez de su mañana, se subastará en la sala audioncia de este Juzgado la finca siguiente:

Una tiorra en término del pueblo de Morancao, sitio del Bardal, de veinte y ocho áreas, que linda Norte, Sur y Esle Egido y Oeste Dionisio Gómez, tasada en cincuenta pesetas.

Cuya finca, como propiedad y pertenencia de Bernarde Gutiérrez y Gutiérrez, vecino de Morancos, se rematan para con su importe, hacer pago de las costas que le fueron impuestas en causa que se le siguió sobre hurto. Se advirrte que dicha finca se saca á subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de la misma; Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; Y que para tomar parte en la subasta, ĥabran de cansignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación

M.E.C.D. 2015

sin cayo requisito no serán admitidas.

Dado en Reinosa á treinta y un de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho,—Agapito de las Heras.—P. S. M. Alejandro Manuel.

CEDULA DE CITACION

- aris confinence rigs .

keraheren sitzel in ab

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario que se sigue contra Antonio Llamosas Ballain y otro, por hurto de una vaca, como de siete añas de edad, de color rojo claro, en jurisdicción de Otañes, el dia veintitres de Mayo último, se cita al dueño de dicha res, para que en el término de diez días comparezca á declarar un este Juzgado y al propio tiempo enterarle del derecho que le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Castro-Urdiales á veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—El Escribano, Mauricio del Cueto y Palacio.

DON EUSTAQUIO GUTIERREZ SAINZ, Juez de instrucción de Villacarriedo.

abarday sabinos onera

Por la presente se cita, llama y emplaza á Enrique López Oria, casado, de 38 años, vecino de Vega de Pas y últimamente de Entrambasmestas, para que en el término de cinco días comparezca en la cárcel de este partido, para empezar á cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por lesiones.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura del mismo poniéndole á mi disposición en la carcel de este partido.

Dado en Villacarriedo á dos de Noviembre de míl ochocientos noventa y ocho.—Eustaquio Gutiérrez. —P. S. M. F. Fidel de Riancho.

Don Roperto Martín Vargas, Alcalde Constituc:onal de Liérganes.

dille v suiment amelin

Hago saber: Que á instancia de Angela Marañón, vecina de esta localidad, se instruye expediente para acrediter la ausencia de su hijo Angel Marañón, nasural de este pueblo, de treinte y cinco años de edad. el

cual salin de este pueblo para Amé. sica en busca de trabajo, habiendo transcurrido más de diez años sin noticias de su paradero. Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las autóridades, asi civiles como railitares y á los que sepan el paradero de Ángel Maranón Maranón, á quienes ruego y encargo manifies. ten á esta Albaldía los datos que tengan ó adquieran acerca de dicho individuo para unirlos a su expediente, se publica edicto en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid en cumplimiento de lo prevenido eu el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento vivente.

Anuncios particulares

TEATRO

Funciones para hoy á las siet y media: «La Marcha de Cádiz»; á las 8 y tres cuartos: «El Santo de la Isidra»; á las 10: «Torear por lo fino.»

Están en ensayo para estrenarse á la mayor brevedad, las aplaudidas y renombradas zarzuelas: «La guardia amarilla», «La Buena Sombra», «El Manton de Manila» y el sainete «La Reja.»

THE PARTICIPATION OF THE PARTIES.

lournil . outo ottes 0.

El contratista del Boletin oficial ruega á cuantas personas ô corporaciones tienen derecho à recibir el citado periódico se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con el objeto de poner el oportuno coarectivo si es de la capital, é indagar la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la repartición en Santander y el envio al correo de los números se haga con toda escrupulosidad. Los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con la mayor detenimiento antes de enviarlos á dicha oficina.

Se vende

PAPEL VIEJO en la imprenta de este periódico

IMP, DE LA VDA, DE ATIENZA